

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://ssj.jalisco.gob.mx/>

Estrategia institucional

- A través del Comité Institucional de Comunicación (CIC), se dará seguimiento a las campañas previamente enunciadas y se reforzarán aquellas que de manera regional y/o estatal dispongan las autoridades de salud. Se mantendrá comunicación constante entre el personal académico y los estudiantes por los medios que los campus consideren adecuados.
- Se mantendrá informada a la comunidad, con datos de las fuentes de información oficiales de las autoridades sanitarias, sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias.
- En la institución nos encontramos levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19
- En la institución no tenemos considerada la implementación de un modelo mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

- Se da seguimiento a lo establecido en la Circular No. M00/43/2020, firmada por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México, mediante el cual se estableció el “Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México”

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La primera lección es ver que la Comunidad Tecnológica no estaba preparada para trabajar a distancia, además, lo importante que es tener conciencia sobre la importancia de mantener los cuidados necesarios y el confinamiento para evitar el crecimiento de los contagios. De igual forma la impotencia de no contar con los recursos necesarios para brindar la educación a distancia
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- No se contaba con Información real y responsable ante estas circunstancias, al igual que no se contaba con el aprendizaje de un modelo educativo en línea por parte de los profesores y alumnos.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Aumentar el presupuesto a las Instituciones de Educación Superior para hacerlas más modernas y competitivas.